

## **BASES**

# **XVII RUTA DE LA TAPA ISABELINA**

## **EDICIÓN DE 2026**

El Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, convoca la **XVII RUTA DE LA TAPA ISABELINA**, con arreglo a las siguientes bases:

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso, todos aquellos establecimientos del sector servicios, ubicados en Valencia de Alcántara y su Campiña, entendiéndose como tales hoteles, hostales, restaurantes y bares.

La elaboración de las tapas deberá llevarse a cabo íntegramente en el propio establecimiento.

Los participantes en el concurso deberán, obligatoriamente, permanecer abiertos los días indicados en el apartado 7º de las presentes bases. Los que no abran alguno de los días en los que se celebra el mismo, se entiende que participan fuera del concurso.

No se admitirán establecimientos no abiertos al público.

### **2. INSCRIPCIONES**

Los establecimientos interesados deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento la correspondiente solicitud de participación debidamente cumplimentada con los datos e ingredientes de la tapa, sus datos personales y los del establecimiento al que representan antes de las 14:00 horas del **miércoles, 8 de julio de 2026**. La inscripción es gratuita y todas aquellas hojas de inscripción que lleguen fuera del plazo establecido quedarán desestimadas

Las solicitudes se podrán presentar también telemáticamente a través del registro de Entrada de la sede electrónica del Ayuntamiento. También podrán presentarse por el resto de vías detalladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estarán obligados a presentarlas por la vía telemática las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos a los que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **3. PROPUESTAS**

Cada establecimiento participante podrá presentar a concurso hasta dos tapas, en la modalidad de **Tapa Isabelina**.

Sólo se admitirán las propuestas que se puedan servir o elaborar como tapa, no admitiéndose aquellas que puedan entenderse como platos o raciones. La tapa deberá poder comerse de dos o tres bocados.

La propuesta de esta modalidad de Tapa Isabelina, deberá realizarse con las materias primas que ya existían en la península en la época medieval (**trigo, leche, huevos, caza, aves, ganado, setas, aceites, etc.**), es decir, antes del descubrimiento de América (y no otras como tomate, patata, maíz, frutas tropicales, etc.).

El jurado valorará el uso de producto local, no siendo éste requisito imprescindible.

Cada tapa se servirá junto con una consumición y tendrá un **precio de venta al público de 3,00 € (la tapa)**.

#### **4. PUNTUACIONES Y PREMIOS**

Se establecen dos categorías:

1ª Categoría: Premio del Jurado Popular, con un premio para aquella tapa participante en la Ruta de la Tapa Isabelina que obtenga más votos del público. La votación del público se realizará a través de una encuesta pública que estará expuesta hasta el día 3 de agosto en la web de Boda Regia y en las redes sociales del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

2ª categoría: Premio a la mejora Tapa Isabelina, para aquella tapa participante que obtenga la mayor puntuación del Jurado.

El jurado, a la hora de emitir las puntuaciones, lo hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad (diseño visual, composición armónica, creatividad en el uso de ingredientes y técnicas), de 0 a 8 puntos.
- Valores culinarios (sabor, olor, textura), de 0 a 12 puntos

**Premios:** Se establecen dos premios, que suman un total de 500 euros, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara asignado a la Boda Regia:

1. **Premio a la mejor Tapa del Jurado Popular**, con una dotación económica de **200 euros y diploma**, al que podrán optar todos los establecimientos que participen en la Ruta de la Tapa Isabelina y que será elegido por los votos del público. El establecimiento ganador se compromete a pagar al ganador del sorteo del jurado popular una degustación de tapas y bebidas valorado en 50€.
2. Premio a la **Mejor Tapa Isabelina**, con una dotación económica de **300 euros y diploma**, a la que podrán optar los establecimientos que participen en la Ruta de la Tapa Isabelina 2026. **Dicho establecimiento con su tapa ganadora representará a Valencia de Alcántara en el XVIII Concurso Internacional de Pinchos y Tapas Medievales 2026 realizado por la Red de Villas y Ciudades Medievales**. Su elección se realizará mediante jurado profesional, designado por la organización del Concurso.

La valoración del jurado se efectuará en los propios establecimientos participantes durante los días establecidos para la Ruta de la Tapa Isabelina.

El jurado se reserva la potestad de declarar desierto el premio, así como de otorgar tantos accesit como crea necesario.

El fallo de la Ruta de la Tapa Isabelina en Valencia de Alcántara 2026 será inapelable. El resultado del Concurso se anunciará a partir del 5 de agosto en un acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

## 5. JURADO

Estará formado por presidente/a, secretario/a y tres vocales.

Actuará en calidad de presidente del jurado, un/una concejal/a de la Concejalía organizadora u otra persona en quien delegue.

El jurado decidirá en función de los criterios expuestos en el apartado 4º. En caso de empate, el/la presidente/a podrá ejercer el voto de calidad.

El jurado tiene potestad para tomar cualquier decisión o interpretación respecto al contenido de las presentes bases, así como de aquellas cuestiones que surjan o no estén contenidas en las mismas.

La decisión del jurado tendrá carácter irrevocable.

## 6. PRESENTACION DE LAS TAPAS

La presentación de las tapas se realizará el día 26 de julio de 2026, a través de un vídeo presentación que se proyectará en el Salón de Actos de la Casa de la Casa de la Cultura y seguidamente será publicado en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. ***Para ello se elaborará una muestra de la tapa que participará en concurso entre los días 09 y 10 de julio (mediante cita previa) que se fotografiará con motivo de publicitar y difundir por diferentes medios el concurso, además de realizar la cartelería individual y general del concurso.*** Asimismo, se facilitará el nombre de la tapa y los ingredientes utilizados para su elaboración.

## 7. FECHAS DE DEGUSTACIÓN

La Ruta de la Tapa Isabelina tendrá su inicio el lunes, 27 de julio y se desarrollará hasta el domingo 2 de agosto, **desde las 13:00 horas hasta las 16:00 horas y desde las 21:00 hasta las 23:00 horas**, teniendo cada establecimiento total libertad para comercializar las tapas fuera de este horario.

## 8. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

El Ayuntamiento de Valencia de Alcántara comunicará a los establecimientos ganadores la otorgación del premio una vez comunicada por el jurado el acta del fallo.

En todo caso, para la recepción de los premios será necesaria, la presentación de la ficha de terceros con los datos de la titularidad de la cuenta corriente debidamente sellado por la sucursal bancaria. A los premios se les aplicará, en su caso, la deducción del I.R.P.F. que corresponda

La presentación a concurso supone la plena aceptación de estas bases.

#### **DATOS DE CONTACTO:**

Más información en la página web del Ayuntamiento [www.valenciadealcantara.es](http://www.valenciadealcantara.es) y en la web de la Boda Regia [www.bodaregia.es](http://www.bodaregia.es)

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA DE CONTACTO:

NOMBRE DE LA TAPA (letra clara y en mayúsculas):

SUGERENCIAS EN TORNO AL EVENTO:

**Plazo de inscripción:** En el Registro del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas del miércoles, 8 de julio de 2026. La inscripción es gratuita y todas aquellas hojas de inscripción que lleguen fuera del plazo establecido quedarán desestimadas. Las solicitudes se podrán presentar también telemáticamente a través del registro de Entrada de la sede electrónica del Ayuntamiento.

**MUY IMPORTANTE:** Los establecimientos participantes elaborarán una muestra de la tapa que participará en concurso entre los días 9 y 10 de julio (mediante cita previa) que se fotografiará con motivo de publicitar y difundir por diferentes medios el concurso, además de realizar la cartelería individual y general del concurso. Asimismo, se facilitará el nombre de la tapa y los ingredientes utilizados para su elaboración..